

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 034-2008-PD-OSITRAN

Lima, 15 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 046-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente General de OSITRAN, siendo necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROMOVER al señor economista Roger Fernando Llanos Correa, Gerente de Supervisión al cargo de Gerente General de OSITRAN.

Artículo Segundo.- INFORMAR a los señores miembros del Consejo Directivo la acción realizada en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. N°PD 17617-08